

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## UNIVERSIDADES

- 10781** *Resolución de 15 de junio de 2010, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se corrigen errores en la de 16 de febrero de 2010, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Filología Clásica.*

Advertidos errores en el plan de estudios del Grado en el «Boletín Oficial del Estado» de 5 de marzo de 2010,

Este Rectorado ha resuelto lo siguiente:

Publicar la corrección correspondiente del plan de estudios de Grado en Filología Clásica en el sentido siguiente:

En la página 22687, donde dice: «Literatura inglesa (siglos XVIII-XIX)», debe decir: «Literatura inglesa I (siglos XVIII-XIX)».

En la página 22691, donde dice:

«Asignatura	Curso	ECTS
Cine y literatura . . . . .	2.º	6
Trayectorias de la literatura europea . . . . .	2.º	6
Teorías literarias contemporáneas . . . . .	3.º	6
Literatura comparada . . . . .	3.º	6»

Debe decir:

«Asignatura	Curso	ECTS
Literatura comparada . . . . .	2.º	6
Trayectorias de la literatura europea . . . . .	2.º	6
Teorías literarias contemporáneas . . . . .	3.º	6
Cine y literatura . . . . .	3.º	6»

En la página 22692, donde dice:

«Asignatura	Curso	ECTS
Lengua catalana 2 . . . . .	3.º	6
Cultura y literatura catalanas 1 . . . . .	4.º	6»

Debe decir:

«Asignatura	Curso	ECTS
Lengua catalana 2 . . . . .	4.º	6
Cultura y literatura catalanas 1 . . . . .	3.º	6»

Santiago de Compostela, 15 de junio de 2010.–El Rector, Senén Barro Ameneiro.